



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-367  
SALTA, 18 de agosto de 2016.  
EXPEDIENTE N° 10.609/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las designaciones del personal docente de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (1º, 2º y 3º Cohorte) que se dicta en la localidad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que los vencimientos previstos de las designaciones interinas a partir del 01 de julio de 2016 y siguientes meses.

Que a raíz de las presentaciones de las Profesoras Liliana Pérez y María Virginia Albeza (fs. 1/2), Sandra Sauad, Alejandra Barrio y Rebeca Acosta (fs. 3/5), Liliana Pérez y Silvia Ortín Vujovich (fs. 8), el Consejo constituido en comisión a fs.9 produjo su dictamen que a la letra dice: "VISTO: las presentes actuaciones relacionadas a los vencimientos de los docentes de la Extensión Regional Cafayate, CONSIDERANDO: La solicitud de la Escuela de Agronomía en referencia a la situación actual de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Cafayate.

Que en la mencionada solicitud se hace referencia a la continuidad de la implementación de la carrera, dada la importancia para la comunidad de la ciudad de Cafayate y zona de influencia.

Que muchos de los vencimientos de los cargos docentes ya operaron aún cuando los docentes se encuentran dictando clases en este trimestre que aún no ha cerrado.

Que este Consejo entiende que las actividades docentes implican otras tareas más allá del estricto dictado de clases.

Que algunos docentes han dejado de percibir sus haberes sin haber sido notificados y se encuentran aún dictando clases,

Que no existe instrumento legal prorrogando la designación de los docentes de la Extensión Regional Cafayate.

Que según se diera a conocer en el ámbito de la Universidad, existen economías del Inciso 1.

Que teniendo en cuenta el compromiso asumido por el Sr. Rector oportunamente respecto a la creación de las carreras en Cafayate, dependientes de tres unidades académicas de la Universidad.

Que resulta preocupante que se puedan ver vulnerados los derechos laborales de los docentes.

Este Consejo constituido en Comisión aconseja:

Prorrogar la designación de los docentes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Extensión Regional Cafayate, a partir de la fecha en que operó su vencimiento y hasta el 31/12/2016.

Solicitar al Sr. Rector destine fondos para afrontar los gastos correspondientes teniendo en cuenta que existen economías del Inciso 1.

Solicitar al Sr. Rector realice las gestiones correspondientes ante la SPU para garantizar el financiamiento necesario para la carrera, según fuera convenido oportunamente.

Pase a conocimiento del Consejo Superior para una pronta resolución."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 16 de agosto de 2016, resolvió aprovechar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de los docentes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Extensión Regional Cafayate a partir de la fecha en que operó su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2016, según detalle de Anexo I de la presente Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente Carrera continuará siendo atendido por los fondos autorizados por las Resoluciones del Consejo Superior: CS 087/14, 208/14, 481/14, 542/14 y 303/15 - hasta tanto se protocolice el Convenio entre SPU –UNSA o hasta nueva Resolución.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Sr. Rector de esta Universidad, destine fondos para afrontar los gastos correspondientes teniendo en cuenta que existen economías en inciso 1.

9



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

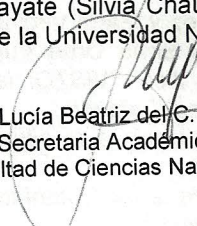
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

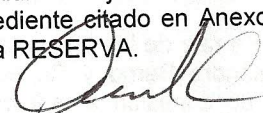
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-367

EXPEDIENTE Nº 10.609/2016

/.  
ARTICULO 4º.- Solicitar al Sr. Rector de esta Universidad realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para garantizar el financiamiento necesario para la carrera, según fuera convenio oportunamente.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: docentes involucrados, Sr. Rector, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal y Delegación Cafayate (Silvia Chauqui). Agréguese copia a cada Expediente citado en Anexo I. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales



Universidad Nacional de Salta

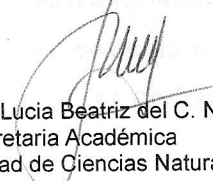
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

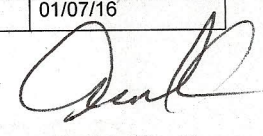
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-  
EXPEDIENTE N° 10.609/2016

Anexo I

EXPTE.	CARGO	DOCENTE	AÑO- TRIMESTRE -MATERIA	PRORROGA DDE
10.351/14	PAD	RODRIGUEZ Z., JUAN J.	1°-1°-QUIMICA GRAL. E INORG	26/08/16
10.709/14	JTP	GUITIÁN, SOFÍA D A	1°- 1°- MATEMÁTICA	01/07/16
10976/15	PAD	VILTE, ELSA VALERIA	1°-1° - MATEMATICA	01/07/16
10.039/15	PAD	FARFÁN, RAMÓN A	2°-1°- QUÍMICA ANALITICA	01/07/16
10.041/15	JTP	GARCÍA, ESTELA R	2°-1°- QUÍMICA ANALÍTICA	01/07/16
10.038/15	PAD	HIDALGO, MARÍA JOSÉ	2°-1°- ENOLOGÍA I	01/07/16
10.037/15	JTP	FERNANDEZ, JOSÉ D	2°-1°- ENOLOGÍA I	01/07/16
10.266/15	PAD	MASTRANDREA, SANDRA	2°- 1°- PROCESOS UNITARIOS E.	01/07/16
10.500/15	JTP	GONZÁLEZ, MARIO F.	2°-1°- PROCESOS UNITARIOS E.	01/07/16
10.855/14	PAD	ALBERTI D, ANAHÍ M.	1°-3°-BIOQUÍMICA	01/07/16
10.853/14	JTP	MACHADO A, CRISTINA	1°-3°-BIOQUIMICA	01/07/16
10.087/15	PAD	BARRIO, ALEJANDRA B	1°-3°- MICROBIOLOGÍA E.	01/07/16
10.100/15	JTP	CRISTOBAL, HÉCTOR A	1°-3°-MICROBIOLOGÍA E.	01/07/16
10.854/14	PAD	SAUAD, SANDRA E	1°- 3°- VITICULTURA I	01/07/16
10.088/15	JTP	ROCHA L., RAMIRO	1°- 3°-VITICULTURA I	01/07/16
10.416/15	PAD	HIDALGO, MARÍA JOSÉ	1°-3°-SEMINARIO DE A ORGAN. I, II y III	01/07/16
10.359/14	PAD	ACOSTA, NORMA R	1°-2°-BIOLOGIA	01/08/16
10.358/14	JTP	GUANTAY, EMMA A	1°-2°-BIOLOGIA	08/08/16
10.357/14	PAD	CARUSO, GRACIELA B	1°-2°-ESTADISTICA	01/08/16
10.710/14	JTP	BARRIONUEVO, RITA	1°-2°-ESTADISTICA	16/10/16
10.851/14	PAD	CASTAGNOLO, ALBERTO	1°-2°-FÍSICA	01/07/16
10.115/15	JTP	SALDAÑO, VALERIA M	1°-2°-FÍSICA	01/07/16
10.852/15	JTP	LOPEZ, IGNACIO	2°-2°-ENOQUIMICA I	01/07/16
10.510/15	PAD	FERNANDEZ, JOSE D	2°-2°-ENOLOGIA II	01/07/16
10.502/15	JTP	MASTRANDREA, SANDRA	2°-2°-ENOLOGIA II	01/07/16
10.503/15	JTP	BAS NAHAS, GONZALO	2°-2°-VITICULTURA II	01/07/16
10.278/15	PAD	HABJAN, ALVARO	2°-2°-VITICULTURA II	01/07/16
10.501/15	JTP	GIORGETTI, MYRIAM	2°-2°-GESTION PROC ENOLOGICOS	01/07/16
11.122/15	PAD	TARCAYA, HECTOR	2°-2°-GESTION PROC ENOLOGICOS	01/07/16
11.040/15	JTP	TARCAYA, HECTOR	2°-3°-GESTION INT. DE LA CALIDAD	01/07/16
10.742/15	JTP	OCAMPOS, LILIANA	2°-3°-VITICULTURA III	01/07/16
10.741/15	PAD	HABJAN, ALVARO	2°-3°- VITICULTURA III	01/07/16

  
Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales